Ante dada veneracion n que sea posible en
la forma que esta villa lo acostumbra acer en
semejantes ocasiones para que mediante esta
diligencia interceda con su precio so hijo nos mire
con ojos de mise recordia remedie nras nece cida
des. ase pida limos na en tibos fieles cristianos pa
ra que mediante ella se cumplan nros deseos y dios
nro s. sea por servido —

memorial — En este ayuntamiento se leio un memorial de
docientos y quarenta y siete reales de gastos fuegos
por p.o de lucha mayordomo que lo resto se remitio
a contadores —

Oio se una certificacion hecha por los señores An
dres de acosta y al.o de la mora rexidores comisarios
de ciento veinte y ocho reales que el s. rexidor
Andres muños por hizo en el viaje que en nombre
desta p.o hizo a la ciudad de murcia a fustar las quen
tas con el s. d. Jn.o bautista nava rete = que lo esta se
libro en p.o de lucha mayordomo deste q.o —

Sacada — Oio se una certificacion dada por el s. Al.o de la mora
gracia rexidor comisario de docientos veinte y ocho
reales que la tiene a verse gastado en la cera de la
fiesta de la candelaria = que lo esta se m.do librar
en el dicho p.o de lucha mayordomo —

Y con esto se acabo el acuerdo y lo firmaron

Luis Lardin
Yeostra

Andres de acosta

Andres muños por

Alemi Mendia